



**AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ROSARIO**
ISLAS MALVINAS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas

**SERVICIO DE REPARACION INTEGRAL BARREDORA DE ARRASTRE URVIG
“AEROPUERTO INTERNACIONAL ISLAS MALVINAS”**

ÍNDICE

1. Objeto del pliego
2. Finalidad operativa del servicio
3. Identificación del equipo
4. Inspección previa y relevamiento
5. Alcance general de los trabajos
6. Especificaciones técnicas particulares
7. Materiales, repuestos, insumos y mano de obra
8. Modalidad de ejecución, traslado y custodia
9. Seguridad, higiene, ambiente y control de FOD
10. Documentación técnica a entregar
11. Pruebas, ensayos y recepción
12. Garantía técnica
13. Plazo de ejecución
14. Planilla indicativa de tareas y repuestos
15. Criterios mínimos de aceptación

Anexo I. Planilla de oferta técnica

Anexo II. Constancia de inspección previa

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones, alcances y requisitos mínimos que deberá cumplir el servicio de reparación integral de una barredora de arrastre marca URVIG, propiedad del Aeropuerto Internacional Rosario (AIR).

El servicio deberá incluir la totalidad de los diagnósticos, repuestos, materiales, insumos, mano de obra especializada, herramientas, equipos auxiliares, traslados y pruebas necesarios para restituir el equipo a condiciones seguras, confiables y eficientes de operación, conforme a las recomendaciones del fabricante y a las reglas del buen arte.

2. FINALIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO

La barredora será destinada a tareas de limpieza de pavimentos, calles de servicio, plataformas y demás superficies operativas del aeropuerto. Su disponibilidad resulta necesaria para el control de residuos, polvo y objetos extraños (FOD), por lo que la reparación deberá asegurar un funcionamiento continuo, uniforme y compatible con las exigencias del entorno aeroportuario.

3. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Los siguientes datos deberán ser verificados por el Oferente durante la inspección previa obligatoria:

Tipo de equipo	Barredora de arrastre / remolcada
Marca	URVIG
Modelo	[COMPLETAR]
N.º de serie / chasis	[COMPLETAR]
Año de fabricación	[COMPLETAR]
Ubicación actual	Aeropuerto Internacional Rosario - [COMPLETAR SECTOR]
Estado general	Operativo con deficiencias / fuera de servicio [COMPLETAR]

4. INSPECCIÓN PREVIA Y RELEVAMIENTO

Será obligación del Oferente realizar una inspección técnica previa del equipo en el lugar donde se encuentre, coordinando fecha y horario con el área designada por AIR. La visita deberá permitir constatar el estado real, identificar el modelo y las características de los componentes, verificar cantidades y dimensionar la totalidad de los trabajos.

La presentación de la oferta implicará el pleno conocimiento del estado del equipo y de las condiciones de ejecución. No se admitirán reclamos posteriores por diferencias que pudieran haber sido detectadas durante la inspección.

Cuando el Oferente identifique tareas adicionales indispensables para garantizar la seguridad o el correcto funcionamiento, deberá informarlas y cotizarlas por separado. No podrán ejecutarse trabajos adicionales sin autorización escrita de AIR.

5. ALCANCE GENERAL DE LOS TRABAJOS

El servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes tareas:

- Diagnóstico general y relevamiento técnico inicial del equipo.
- Reemplazo de la totalidad de los cepillos cordoneros o laterales.
- Reparación integral del mecanismo de izaje del cepillo cordonero del lado izquierdo.
- Control dimensional y funcional, y reemplazo del cepillo central cuando corresponda.
- Verificación de los mecanismos de transmisión y accionamiento del sistema de barrido.
- Reemplazo de la bomba del sistema de riego.
- Reemplazo integral de mangueras, abrazaderas, racores y conexiones del circuito de riego.
- Reemplazo de aspersores, picos y boquillas del sistema de riego.
- Lubricación general, regulación, limpieza profunda y puesta a punto del equipo.
- Pruebas funcionales, informe técnico final y entrega del equipo en condiciones operativas.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

6.1. Diagnóstico general y relevamiento técnico inicial

Previo al inicio de las reparaciones, el Adjudicatario deberá efectuar una evaluación integral del equipo y registrar el estado de los sistemas de barrido, izaje, transmisión, riego, estructura, enganche y rodado. El diagnóstico deberá quedar documentado mediante informe y registro fotográfico.

6.2. Reemplazo de cepillos cordoneros

Se deberán retirar y reemplazar la totalidad de los cepillos cordoneros laterales. Los elementos provistos serán nuevos, sin uso, compatibles con los soportes y platos portacepillos existentes, y de diámetro, dureza, configuración y calidad equivalentes o superiores a los originales.

- Provisión de un mínimo de dos (2) cepillos cordoneros, sujeto a verificación durante el relevamiento.
- Inspección de platos, bridas, bujes, ejes, bulonería y elementos de fijación.
- Reemplazo de fijaciones, bujes o elementos menores deteriorados que resulten necesarios para un montaje seguro.
- Montaje, centrado, regulación de altura, presión de trabajo y prueba de giro.

6.3. Reparación del mecanismo de izaje del cepillo cordonero izquierdo

Se deberá reparar integralmente el mecanismo de subida y bajada del cepillo cordonero izquierdo, restituyendo un movimiento normal, progresivo y sin interferencias en todo su recorrido.

- Desmontaje, limpieza e inspección de brazos, articulaciones, bujes, pasadores, resortes, guías, actuadores y cilindros, según corresponda.
- Reemplazo o reparación de los componentes desgastados, deformados, trabados o con juego excesivo.
- Verificación y corrección de pérdidas en el sistema hidráulico o neumático asociado, si existiera.
- Lubricación, regulación de topes y prueba de funcionamiento bajo carga.

6.4. Control y reemplazo del cepillo central

El cepillo central deberá ser desmontado o inspeccionado de manera suficiente para verificar desgaste, deformaciones, pérdida de material, compatibilidad dimensional y estado de sus soportes. Cuando no reúna condiciones de servicio, se reemplazará por una unidad nueva equivalente o superior a la original.

- Control de diámetro útil, uniformidad de cerdas y equilibrio del conjunto.
- Verificación de rodamientos, soportes, ejes, acoples y elementos de fijación.
- Regulación de la presión y huella de barrido contra el suelo.
- Prueba de giro, ausencia de vibraciones y barrido uniforme.

6.5. Verificación de transmisión y accionamientos

Se deberá controlar el sistema que transmite movimiento a los cepillos, incluyendo cardanes, cajas, cadenas, correas, poleas, engranajes, acoples, tensores y protecciones, según la configuración del equipo. Se corregirán holguras, desalineaciones, ruidos o vibraciones anormales vinculadas con los trabajos contratados.

Toda necesidad de reparación mayor no prevista deberá informarse por escrito y cotizarse separadamente para su evaluación por AIR.

6.6. Reemplazo de la bomba del sistema de riego

Se deberá proveer e instalar una bomba nueva, sin uso, de caudal y presión equivalentes o superiores a la original y compatible con la alimentación, fijaciones y conexiones existentes. La instalación deberá garantizar correcto cebado, estanqueidad y funcionamiento continuo.

- Provisión de bomba, soportes, elementos de fijación, sellos y conexiones necesarias.
- Verificación de alimentación eléctrica, mecánica o hidráulica, según corresponda.
- Prueba de presión, caudal, cebado y ausencia de pérdidas.

6.7. Reemplazo de mangueras y conexiones del sistema de riego

Se reemplazará la totalidad de las mangueras del circuito por unidades nuevas, aptas para agua a presión y para las condiciones de temperatura, vibración y exposición del equipo.

- Reemplazo integral de mangueras, abrazaderas, racores, uniones, juntas y conexiones deterioradas.
- Tendido ordenado y fijación segura, evitando roce, pinzamiento, curvas excesivas o contacto con partes móviles.
- Prueba hidráulica del circuito completo verificando ausencia de pérdidas y caída de presión.

6.8. Reemplazo de aspersores, picos y boquillas

Se deberá reemplazar la totalidad de los aspersores, picos y boquillas del sistema de riego por unidades nuevas y compatibles, asegurando distribución uniforme y humedecimiento efectivo de la zona de barrido para controlar la emisión de polvo.

- Verificación de cantidad, orientación, fijación y caudal de cada punto de pulverización.
- Limpieza o reemplazo de filtros del circuito, si los hubiera.
- Prueba funcional del sistema de riego con el equipo en operación.

6.9. Lubricación, regulación y limpieza integral

Finalizadas las intervenciones, se realizará la lubricación completa y la limpieza general del equipo, utilizando grasas, aceites y productos compatibles con las especificaciones del fabricante.

- Engrase de articulaciones, bujes, rodamientos, transmisiones y mecanismos de accionamiento.
- Verificación y completado de niveles de fluidos, cuando corresponda.
- Ajuste general de bulonería y fijaciones intervenidas.
- Remoción de barro, residuos, material acumulado y suciedad en estructura, cepillos, conductos y componentes.
- Entrega del equipo limpio, sin elementos sueltos, pérdidas ni residuos del trabajo.

6.10. Inspección complementaria de seguridad

Sin perjuicio de las reparaciones detalladas, el Adjudicatario deberá verificar visualmente el estado del chasis, lanza y sistema de enganche, ruedas, neumáticos, guardas, protecciones, apoyos, señalización y demás elementos vinculados con la seguridad de traslado y operación.

Las anomalías detectadas serán informadas en el reporte final. Su reparación solamente quedará incluida cuando se encuentre expresamente contemplada en la oferta o sea autorizada por AIR mediante orden escrita.

7. MATERIALES, REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA

La totalidad de los repuestos, materiales, consumibles e insumos necesarios será provista por el Adjudicatario y deberá ser nueva, sin uso, original o de calidad equivalente o superior comprobable, apta para la marca y modelo del equipo.

- No se admitirán piezas usadas, reacondicionadas o recuperadas, salvo autorización expresa y escrita de AIR.
- Los repuestos deberán ser identificables mediante marca, modelo, código o ficha técnica.
- La oferta incluirá mano de obra especializada, herramientas, equipos de izaje, elementos de medición, consumibles y fijaciones.
- Cuando un repuesto original se encuentre discontinuado, el Oferente propondrá una alternativa técnicamente compatible, acompañando documentación que permita evaluar su equivalencia.

8. MODALIDAD DE EJECUCIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA

El Oferente deberá indicar si las tareas serán realizadas en instalaciones del AIR o en taller propio. En ambos casos, todos los costos necesarios para la correcta ejecución deberán encontrarse incluidos en la oferta.

En caso de retiro del equipo, el traslado, carga, descarga, seguros, custodia y devolución serán por cuenta y riesgo del Adjudicatario. El equipo no podrá ser derivado a terceros ni trasladado a un establecimiento distinto del declarado sin autorización previa de AIR.

Toda intervención dentro del predio aeroportuario deberá coordinarse con el responsable designado por AIR y ajustarse a los horarios, accesos, acreditaciones y restricciones operativas vigentes, sin afectar la continuidad ni la seguridad de las operaciones.

9. SEGURIDAD, HIGIENE, AMBIENTE Y CONTROL DE FOD

El Adjudicatario será responsable de implementar las medidas de seguridad e higiene correspondientes a las tareas, proveer los elementos de protección personal y mantener el sector de trabajo ordenado y señalizado.

- Queda prohibido dejar herramientas, piezas, alambres, tornillos, embalajes o residuos susceptibles de convertirse en FOD.
- Los derrames de combustibles, aceites, grasas o fluidos deberán prevenirse y, en caso de ocurrir, contenerse y limpiarse de inmediato.
- Los residuos generados serán retirados y gestionados por el Adjudicatario conforme a la normativa vigente.
- No se permitirá realizar pruebas dinámicas ni movimientos del equipo sin coordinación y autorización del personal de AIR.

10. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR

Como condición para la recepción, el Adjudicatario deberá presentar:

- Informe de diagnóstico inicial y detalle de las tareas efectivamente ejecutadas.
- Listado de repuestos instalados, indicando marca, modelo, código, cantidad y procedencia.
- Registro fotográfico previo, durante la reparación y posterior a la finalización.
- Resultados de pruebas, regulaciones y verificaciones efectuadas.
- Recomendaciones de mantenimiento preventivo y periodicidad sugerida de controles.
- Certificados, fichas técnicas y garantías de los componentes principales instalados.

11. PRUEBAS, ENSAYOS Y RECEPCIÓN

Finalizados los trabajos, el Adjudicatario realizará, en presencia de la Inspección designada por AIR, las pruebas funcionales de la totalidad de los sistemas intervenidos. Como mínimo se verificará:

- Giro, regulación y contacto uniforme de los cepillos cordoneros.
- Funcionamiento completo y suave del mecanismo de izaje izquierdo.
- Giro, presión de trabajo y barrido uniforme del cepillo central.

- Ausencia de ruidos, vibraciones, interferencias, holguras o calentamientos anormales.
- Presión, caudal, orientación, patrón de aspersión y estanqueidad del sistema de riego.
- Estado general de limpieza, lubricación, fijaciones, protecciones y seguridad.
- Prueba operativa de barrido sobre una superficie acordada, sin pérdidas ni fallas.

La Recepción Provisoria será otorgada una vez aprobadas las pruebas y entregada la documentación técnica. Si se detectaran observaciones, el Adjudicatario deberá corregirlas sin costo adicional dentro del plazo que determine AIR.

La Recepción Definitiva se otorgará una vez vencido el período de garantía y comprobado que no existen deficiencias imputables al servicio o a los repuestos suministrados.

12. GARANTÍA TÉCNICA

El servicio deberá contar con una garantía mínima de seis (6) meses contados desde la Recepción Provisoria, sin perjuicio de las garantías superiores otorgadas por los fabricantes de los repuestos instalados.

Durante dicho período, el Adjudicatario deberá reparar o reemplazar, sin cargo para AIR, todo componente, material o trabajo que presente fallas atribuibles a defectos de instalación, fabricación, regulación o mano de obra. La garantía incluirá repuestos, traslado, mano de obra y pruebas.

13. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución no deberá superar los treinta (30) días corridos contados desde la recepción de la Orden de Compra y la disponibilidad del equipo para su intervención, salvo que AIR apruebe expresamente un plazo distinto por razones técnicas debidamente justificadas.

El Oferente deberá indicar en su propuesta el plazo de entrega comprometido y un cronograma básico de tareas. Cualquier demora previsible deberá ser informada de inmediato, indicando causa, impacto y plan de recuperación.

14. PLANILLA INDICATIVA DE TAREAS Y REPUESTOS

Ítem	Descripción de la tarea / repuesto	Cant.	Unidad
1	Diagnóstico general, relevamiento e informe técnico inicial	1	Global
2	Provisión y reemplazo de cepillos cordoneros laterales	2	Unidad
3	Reparación del mecanismo de izaje del cepillo cordonero izquierdo	1	Global
4	Control y reemplazo del cepillo central	1	Unidad
5	Verificación y puesta a punto de transmisión y accionamientos	1	Global
6	Provisión y reemplazo de bomba del sistema de riego	1	Unidad
7	Reemplazo integral de mangueras, racores y conexiones de riego	1	Global
8	Provisión y reemplazo de aspersores, picos y boquillas	1	Global
9	Lubricación, regulación y limpieza completa del equipo	1	Global
10	Pruebas funcionales, documentación final y entrega	1	Global

Las cantidades indicadas son mínimas y deberán ser verificadas por el Oferente durante la inspección previa. Toda diferencia deberá quedar expresamente indicada e incluida en la oferta.

15. CRITERIOS MÍNIMOS DE ACEPTACIÓN

Sistema / componente	Condición exigida	Método de verificación
Cepillos laterales	Nuevos, correctamente montados, regulados y sin vibraciones.	Inspección visual y prueba de giro.
Izaje izquierdo	Recorrido completo, suave, sin trabas, pérdidas ni juego excesivo.	Accionamiento repetido bajo carga.
Cepillo central	Barrido uniforme, presión regulada y ausencia de vibraciones anormales.	Prueba operativa sobre superficie.
Transmisión	Sin ruidos, calentamientos, holguras ni desalineaciones anormales.	Prueba en vacío y en operación.
Sistema de riego	Caudal uniforme, presión suficiente y circuito estanco.	Prueba hidráulica y funcional.
Condición general	Equipo limpio, lubricado, seguro y sin elementos sueltos.	Inspección conjunta AIR-Adjudicatario.

ANEXO I - PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA

El Oferente deberá completar la siguiente información y adjuntarla a su propuesta. La falta de datos técnicos podrá dar lugar a solicitudes de aclaración.

Razón social	
CUIT	
Domicilio / taller	
Responsable técnico	
Teléfono y correo	
Plazo de ejecución ofrecido	_____ días corridos
Garantía ofrecida	_____ meses
Lugar de ejecución	AIR / Taller del oferente
Marca y modelo de cepillos laterales	
Marca y modelo de cepillo central	
Marca y modelo de bomba de riego	
Observaciones / exclusiones	

Firma y aclaración del Oferente	Firma del Responsable Técnico
Fecha: ____ / ____ / ____	Sello: _____

ANEXO II - CONSTANCIA DE INSPECCIÓN PREVIA

Se deja constancia de que el representante de la firma indicada realizó la inspección previa del equipo objeto del presente pliego, verificando su estado general, características y condiciones de acceso.

Empresa	
Representante	
DNI	
Fecha	___ / ___ / ____
Hora	_____ hs
Equipo inspeccionado	Barredora de arrastre marca URVIG
Sector / ubicación	
Observaciones	

Firma del representante del Oferente	Firma y sello del representante de AIR
--------------------------------------	--



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

SANTA FE

Referencia:

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

